

63046



Recibida
03/01/2014

GHESA Ingeniería y Tecnología S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2010
junto con el informe de los auditores independientes**

63046

GHESA Ingeniería y Tecnología S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2010
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores Independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Notas a los estados financieros



Informe de los auditores independientes

A la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio:

GHESA Ingeniería y Tecnología S. A.:

Guayaquil, Julio 8 de 2011.



1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GHESA Ingeniería y Tecnología S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, y de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.
6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GHESA Ingeniería y Tecnología S. A. al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Consaudi Cia. Ltda.

SC - RNAE No. 486

Guayaquil, Ecuador

8 de Julio de 2011



GHESA Ingeniería y Tecnología S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010

Expresados en Dólares de E.U.A.



	Nota	<u>2010</u>
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo en caja y bancos		6,999
Inversiones	3	106,633
Cuentas por Cobrar	4	1,356,592
Gastos pagados por Anticipado	5	24,834
Total activo corriente		<u>1,496,058</u>
 Cargos diferidos y otros	2(a) y 6	48,055
Otros Activos	2(b)	600
Total activo		<u>1,543,713</u>
 Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	7	1,541,093
Impuesto a la Renta	9 y 2(d)	155
Total pasivo corriente		<u>1,541,248</u>
Total Pasivo		<u>1,541,248</u>
 Patrimonio de los accionistas:		
Capital asignado	8	2,000
Utilidad del ejercicio		465
Total patrimonio de los accionistas		<u>12,465</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>1,543,713</u>

Ing. Com. Omar Jallí Hover
Apoderado

Sr. Nicolás Osorio
Contador



GHESA Ingeniería y Tecnología S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2010</u>
Otros Ingresos:		
Rendimientos Financieros	2(c)	<u>620</u>
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		<u>620</u>
Provisión para participación a trabajadores		-
Utilidad antes de provisión para Impuesto a la renta		<u>620</u>
Provisión para impuesto a la renta	9 y 2(d)	<u>155</u>
Utilidad neta		<u>465</u>

Ing. Com. Omar Jalil Hover
Apoderado

Sr. Nicolás Osorio
Contador



GHESA Ingeniería y Tecnología S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Reserva legal	Otras reservas	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	-	-
Más (menos):						
Constitución de capital	2,000	-	-	-	-	2,000
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	465	465
Saldo al 31 de diciembre de 2010	2,000	-	-	-	465	2,465


Ing. Corp. Omar Jallí Hover
Apoderado


Sr. Nicolás Osorio
Contador

Ghesa Ingeniería y Tecnología S.A.



Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. es una empresa constituida en el exterior, con domicilio principal en Calle Magallanes Número 3, Madrid - España, mediante escritura otorgada ante Don Alejandro Santamaría y Rojas, Notario de Madrid, con fecha de veinte y uno de diciembre de 1963.

La empresa procedió a la apertura de una sucursal en el Ecuador, cumpliendo con los requerimientos estipulados por la Superintendencia de Compañías, obteniendo permiso para operar en el país mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT-E-G-10-0006732, emitida por el Intendente de compañías de la ciudad de Guayaquil, Abg. Humberto Moya González, con fecha Septiembre 29 de 2010; La Protocolización de documentos, permiso para operar y Poder General a favor del Ing. Com. Omar Jalil Hover, quedan inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha Septiembre 30 de 2010.

La sucursal de la compañía en el Ecuador tiene por objeto principal el efectuar trabajos de construcción de obras civiles, así como podrá ejercer actividades de acuerdo a su objeto social en el exterior, como: La realización y prestación por encargo e interés de otras empresas ya sea privadas, estatales o paraestatales, incluida la Administración Pública en todos sus grados, así como, organismos autonómicos de asesoría y consulta, investigación, preparación y redacción de estudios, ingeniería, gestión y realización de proyectos, supervisión de construcción y montaje, fabricación y montaje de elementos auxiliares, control, vigilancia e inspección de equipos, obras e instalaciones, dirección de obra, realización de plantas "llave en mano", conservación y mantenimiento y otros servicios como representación comercial de productos, adiestramiento del personal, tratamientos informáticos, control de calidad, encuestas inventarios, etc. relacionados todos ellos con las actividades o grupos de actividad: Transporte, tráfico y comunicaciones, terrestres marítimos y aéreos; obras públicas, tales como carreteras, ferrocarriles, metropolitanos, puertos y aeropuertos, estructuras en general, obras hidráulicas y sanitarias, etc. Cartografía tratamiento de imagen, geotecnología, hidrología, ecología y medio ambiente, tratamiento de residuos, plantas para la producción de energías, líneas de transporte y sistemas de distribución, plantas industriales y de todo tipo: urbanismo y



edificación, parques acuáticos, iluminaciones artísticas, fuentes, instalaciones turísticas, depuración industrial y urbana, plantas químicas, instalaciones de seguridad, estudios económicos y comerciales, Ingeniería de gestión: comercial, administrativa, informáticas, automatización, etc. Y en general, toda clase de estudios, proyectos y obras, privados y públicos, investigación y desarrollo.

La empresa filial presenta domicilio en Calle Baquerizo Moreno No. 1120, y Av. 9 de Octubre, Edificio El Senador, piso 2, oficina #202, Guayaquil – Ecuador.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.6.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:



- (a) **Cargos diferidos y otros**
Los activos diferidos se encuentran conformados por los gastos incurridos para la apertura de la sucursal en el Ecuador, como gastos de organización, pre-operativos y demás desembolsos originados para la operación en marcha del negocio.
- (b) **Otros Activos**
Los otros activos corresponden a depósitos en garantía por arrendamiento de local.
- (c) **Provisiones**
Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.
- (d) **Impuesto a la renta**
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.
- (e) **Registros contables y unidad monetaria**
Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2010 las inversiones corresponden a certificados de depósitos a plazo en el Banco del Pacífico.

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 los accionistas y relacionadas se formaban de la siguiente manera:

2010

GHESA España (Accionista)	1,366,580
Impuestos	12
	<u>1,366,592</u>

5. Gastos pagados por Anticipado

Al 31 de diciembre de 2010 los gastos pagados por anticipado estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2010</u>
Seguro "buen uso del anticipo"	20,976
Seguro para "cumplimiento de contratos"	3,150
Seguro "responsabilidad civil"	584
Seguro "accidentes personales"	124
	<hr/> <u>24,834</u>

La empresa contrató los servicios de aseguramiento con Mapfre Atlas Compañía de Seguros, dando cumplimiento a la cláusula séptima de garantías, de acuerdo a contrato con Guayaquil SIGLOXXI, en Octubre 21 del 2010, para la elaboración de diseños, estudios y ejecución de obra artística consistente en construcción de obras civiles, provisión y montaje de una fuente de agua monumental, musical con iluminación en la ciudad de Guayaquil.

Las pólizas adquiridas para cumplimiento de contrato, asegurando a Guayaquil SIGLOXXI Fundación Municipal para la regeneración urbana, son:

- Póliza # MTRZ-1638, por concepto de buen uso del anticipo recibido para la obra encomendada, por el monto de USD\$ 1,500,000, vigente a Octubre 18 del 2011.
- Póliza # MTRZ-2112, por concepto de cumplimiento de contrato de la obra encomendada, por el monto de USD\$ 150,000, vigente a Abril 18 del 2012.
- Póliza # MTRZ-1528, por concepto de responsabilidad civil en la ejecución de la obra encomendada, por el monto de USD\$ 20,000, vigente a Octubre 19 del 2011.
- Póliza # MTRZ-685, por concepto de accidentes personales para la ejecución de la obra encomendada, por el monto de USD\$ 15,000, vigente a Octubre 18 del 2011.

6. Cargos diferidos y otros

Al 31 de diciembre de 2010 los cargos diferidos y otros se formaban como sigue:

	<u>2010</u>
Impuesto salida de divisas	27,112
Gastos de organización	11,362
Gastos generales de oficina	8,401
Gastos de concurso	1,120
Comisiones varias	60
	<hr/>
	48,055

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 las cuentas por pagar se formaban como sigue:

	<u>2010</u>
Anticipo de Clientes (a)	1,500,000
GHESA España (Accionista)	37,628
Proveedores	3,465
	<hr/>
	1,541,093

- (a) Valor recibido por concepto de anticipo, dando cumplimiento a la clausula sexta de la forma de pago, de acuerdo a contrato con Guayaquil SIGLOXXI, en Octubre 21 del 2010, para la elaboración de diseños, estudios y ejecución de obra artística consistente en construcción de obras civiles, provisión y montaje de una fuente de agua monumental, musical con iluminación en la ciudad de Guayaquil (Ver nota 10).

8. Capital asignado

La empresa española con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Compañías, para la apertura de sucursales en el Ecuador, efectuó la aportación de US\$ 2,000, en calidad de capital asignado para operar en el país.

9. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la

renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) **Tasa de Impuesto-**

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en activos productivos relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) **Dividendos en efectivo-**

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) **Conciliación del resultado contable-tributario-**

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida tributaria de la Compañía, fueron las siguientes:

	<u>2010</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	620
Más (menos)- Partidas de conciliación	-
Gastos no deducibles	-
Utilidad gravable	620
Tasa de impuesto	25%
Provisión para impuesto a la renta	155

(e) **Reformas tributarias-**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

- **Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

- **Cálculo del Impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- **Pago del Impuesto a la renta y su anticipo-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transferan por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.
- **Retención en la fuente del Impuesto a la renta-**
En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**
Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

10. Resumen de contratos

(a) Contrato de Régimen Especial de Contratación No. Re-GSXXI-01-2010

Con fecha 21 de octubre de 2010, se firmó contrato de "Elaboración de los diseños, estudios y ejecución de la obra artística consistente en la construcción de obras civiles, provisión y montaje de una fuente de agua monumental, musical, y con iluminación en la ciudad de Guayaquil", entre "Guayaquil Siglo XXI – Fundación Municipal para la regeneración urbana" y "GHESA Ingeniería y tecnología S.A." por el monto de \$ 3,000,000; repartidas de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Diseño, provisión y montaje de fuente	1,584,725
Diseño, provisión y montaje sistema de sonido	92,700
Diseño, provisión y montaje de iluminación	689,300
Diseño y construcción de obras civiles e instalaciones complementarias	625,000
Mantenimiento preventivo y correctivo durante 6 meses de suscripción del acta de entrega de recepción provisional	8,275
TOTAL	3,000,000

Con fecha 28 de octubre de 2010 se recibió anticipo por el 50% del valor del contrato (\$ 1,500,000), de acuerdo a lo estipulado en el contrato, el cual está garantizado mediante póliza de "Buen uso de anticipo". Adicional a esta garantía, tenemos las siguientes:

- > Cumplimiento de Contrato
- > Responsabilidad Civil.
- > Accidentes personales

El plazo del contrato es de 1 año contado de la fecha del anticipo realizado.